

18 de junio, 2021

Señores

Bolsa y Mercados de Valores de la Rep. Dom.

Calle Jose Brea Pena No. 14

Edificio Disctric Tower

2do. Piso

Ciudad

Atn : Elaine Vilchez – Vicepresidente Ejecutivo

Asunto : Hecho Relevante

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 de Inversiones Santa Cruz, Puesto de Bolsa, SA

Distinguidos señores:

Luego de saludarles, tenemos a bien remitir nuestro Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2020. Dicho informe ha sido elaborado tomando como base el Reglamento de Gobierno Corporativo que establece las disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo R-CNMV-2019-11-MV y el Instructivo para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo C-SIMV-2019-07-MV.

Agradeciendo sus atenciones,

Atentamente,

Graciela Acosta L
Oficial de Cumplimiento



Av. Lope de Vega #21, Ens. Naco
Edificio Banco Santa Cruz, Piso 3.
Santo Domingo, República Dominicana

T.809 726 2566 | inversionessantacruz@isc.com.do

Puesto de Bolsa, Miembro de la BVRD





INFORME ANUAL GOBIERNO CORPORATIVO 2020

CONTENIDO

Introducción	1
I. ASPECTOS GENERALES.....	1
a) Generales	2
b) Fecha de ejercicio del informe	2
c) Temas relevantes sobre la gestión de gobierno corporativo del año 2020	2
d) Publicación de Hechos Relevantes notificados a la Superintendencia del Mercado de Valores relacionados con el Gobierno Corporativo de la entidad del año 2020.	3
e) Procedimientos de resolución de conflictos internos.....	3
II. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD.....	4
a) Capital Social y estructura de la propiedad.....	4
b) Accionistas con participaciones significativas, directas e indirectas.	5
c) Participación de los miembros del Consejo en el capital y votos en la asamblea.	6
d) Cambios en la estructura corporativa	6
e) Relaciones de índole familiar entre los titulares de participaciones significativas, directas e indirectas.....	6
f) Movimiento de la estructura accionaria de al menos diez por (10%) de las acciones y demás valores convertibles en acciones durante el año.....	7
g) Acuerdos de actuación conjunta o acuerdos de accionistas, en caso de tratarse de sociedades cotizadas.....	7
h) Acciones propias en poder de la sociedad.....	7
i) Nombramiento y reelecciones de los consejeros.....	7
III. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.	7
a) Composición del Consejo de Administración, categoría, fecha de nombramiento y posteriores reelecciones de cada consejero.....	8
b) Hojas de vida de los miembros del Consejo de Administración.	9
c) Cambios en el Consejo de Administración producidos durante el año 2020.....	10
d) Principales políticas aprobadas por el Consejo de Administración durante el año 2020.	11
e) Requisitos y procedimiento para el nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del Consejo de Administración.	11
f) Pólizas de Responsabilidad Civil contratadas a favor de los consejeros.	12
g) Política de retribución del Consejo de Administración:.....	12

	3
i. Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones	13
ii. Cambios significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados.....	13
h) Política de retribución de los miembros del Consejo de Administración y la Alta Gerencia...	13
i. Conceptos de las retribuciones.....	14
i) Reglas de quórum del Consejo de Administración y datos de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de los comités	14
j) Principales Capacitaciones y Asesorías Externas del Consejo de Administración durante el año 2020.....	14
k) Composición de los comités de apoyo y funciones	16
l) Número de reuniones de los Comités del Consejo de Administración y resumen de los principales temas tratados durante el año.	18
m) Evaluación del Consejo de Administración, comités y de la Alta Gerencia.	20
n) Información sobre los miembros del Consejo de Administración que cuenten con cargos dentro de la sociedad.	20
i. Relación con los accionistas con participación significativa.	21
ii. Existencia de consejeros vinculados.	21
IV. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.....	21
a) Este informe ha sido aprobado mediante el Acta de Asamblea General Ordinaria Anual celebrada el 27 de abril año 2021.....	21
b) Cumplimiento de los derechos de los accionistas durante el año 2020.....	23
c) Diferencias del funcionamiento de las asambleas.....	23
d) Medidas adoptadas durante el año 2020 para fomentar participación de los accionistas	23
e) Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad.	23
V. CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	23
a) Atribuciones del Consejo de Administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflictos de interés.....	23
b) Operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y condiciones de las mismas....	23
c) Conflictos de interés presentados durante el año y actuación de los miembros del Consejo de Administración y del Ejecutivo Principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto.	24

d) Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto.....	24
e) Información proporcionada a la asamblea de accionistas respecto a la pérdida de independencia de un consejero en ejercicio.....	24
VI. SISTEMAS CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD	25
a) Explicación del sistema de control interno de la sociedad y sus modificaciones durante el ejercicio debiendo de indicar los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos.....	25
b) Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el año.....	26
c) Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio 2020	27
d) Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad	27
VII. SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO.....	30
VIII. OTRAS DISPOSICIONES.....	30
a) Principales reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo que se han elaborado o se encuentran en proceso de elaboración.	30
b) Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, la Superintendencia del Mercado de Valores y otras entidades reguladoras.....	31
c) Políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año que representa el informe.....	32
d) Nombramiento de los auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente.....	32

Introducción

Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa, S. A. tiene a bien presentar la quinta entrega del Informe Anual de Gobierno Corporativo comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre de 2020.

Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa, S. A. es una entidad organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana la cual tiene por objeto principal dedicarse a la intermediación de valores objeto de oferta pública en los mercados bursátil y extrabursátil conforme lo establece la Ley del Mercado de Valores de la República Dominicana No. 249-17 y su reglamento de aplicación.

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo es un ejercicio de análisis, revisión y descripción de las buenas prácticas de gobierno adoptadas por Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa, S. A. en el transcurso del año 2020, teniendo siempre presente la búsqueda de la fórmula que mejor defienda los intereses de los accionistas y la creación de valor de la empresa. El mismo ofrece una explicación detallada de los avances alcanzados en las estructuras del sistema de gobierno corporativo de Inversiones Santa Cruz y de su funcionamiento en la práctica para conocimiento de sus accionistas, inversionistas, empleados y público en general.

Como Puesto de Bolsa esta entidad es supervisada por la Superintendencia de Mercado de Valores de la República Dominicana y la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana siendo sujeto obligado con los requerimientos regulatorios de dichas entidades.

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo se elaboró en cumplimiento con el “Instructivo para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo” emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante resolución única, R-CNMV-2019-07-MV, de fecha 2 de abril de 2019, acorde con las disposiciones de la Ley No. 249-17, del Mercado de Valores de fecha 19 de diciembre de 2017 y el Reglamento de Gobierno Corporativo dictado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante resolución única R-CNMV-2019-11-MV de fecha 2 de abril de 2019.

Es importante resaltar en este informe, que aun cuando la fecha prevista para la entrada en vigencia del Reglamento de Gobierno Corporativo fue aplazada para el 31 de marzo del 2021, producto de la pandemia Covid-19, al 31 de diciembre del año 2020 nos encontramos completamente adecuados al Reglamento de Gobierno Corporativo lo cual nos hace sentir muy satisfechos de las mejoras alcanzadas en Gobierno Corporativo.

I. ASPECTOS GENERALES

Inversiones Santa Cruz tiene por objeto principal dedicarse a la intermediación de valores objeto de oferta pública en los mercados bursátil y extrabursátil, pudiendo realizar además todas y cada una de las actividades señaladas por la Ley del Mercado de Valores de la República Dominicana y su reglamento de aplicación, así como cualesquiera otras operaciones y servicios que sean compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores y que previamente, y de manera general, autorice la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Inversiones Santa Cruz tiene como objetivo principal servir de referencia en el Mercado de Valores Dominicano aprovechando las oportunidades que el mismo presenta. Nuestra finalidad es ofertar los

productos y servicios de manera personalizada, con recursos humanos capacitados y especializados en la intermediación de valores y que ofrezcan un servicio eficiente que agregue valor a nuestros clientes. Estamos comprometidos con la transparencia, buscando las mejores opciones de negociación, brindando una gestión integral y debidamente regulada.

Nos distinguimos por ser un puesto de bolsa enfocado en la planeación y construcción de soluciones financieras simples, personales, pero sumamente efectivas, impulsando el conocimiento financiero de nuestros clientes, para que depositen su confianza en nuestra asesoría e inviertan con nosotros.

Siendo valorados por nuestros clientes como una fuente de conocimiento financieros prácticos, ofreciendo la información y conocimiento que éstos necesitan para superar sus desafíos y alcanzar sus metas. Esta necesidad es latente transversal a todos los segmentos del mercado.

a) Generales

Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa, S.A. (en lo adelante ISC), fue constituida el 23 de julio de 2015, bajo las leyes de la República Dominicana y autorizada para funcionar como Puesto de Bolsa bajo el código SIVPB-029 el 23 de marzo de 2017, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-31-33805-4 y Registro Mercantil número 120046SD, con domicilio en la Av. Lope de Vega No.21 3er Piso, Ensanche Naco, de la ciudad de Santo Domingo, D.N.

b) Fecha de ejercicio del informe

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo corresponde al ejercicio del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2020.

c) Temas relevantes sobre la gestión de gobierno corporativo del año 2020

Durante el 2020 ISC continuó el proceso iniciado en los ejercicios anteriores de mejoras y fortalecimiento del buen gobierno corporativo en línea con las mejores prácticas. Así mismo trabajó en la adecuación del Reglamento de Gobierno Corporativo (R-CNMV-2019-11-MV). En este sentido, se realizó un plan de trabajo, donde se desglosaron las actividades para garantizar que la implementación del mismo fuera exitosa, y se monitoreó el nivel de cumplimiento de las adecuaciones de Gobierno Corporativo de la Sociedad. El plan fue completado de manera exitosa, encontrándonos al 31 de diciembre completamente adecuados al Reglamento.

A raíz de la crisis económica-sanitaria generada por el COVID-19, el Comité de Riesgo junto con el Consejo de Administración y la Alta Gerencia, trabajó en un plan de contingencia con fines de garantizar la puesta en marcha del teletrabajo, enfocado en el bienestar de nuestros colaboradores y garantizar la comunicación con nuestros accionistas y proveedores, así como la continuidad de los servicios a nuestros clientes.

Dentro de los temas relevantes en gestión de gobierno corporativo durante la gestión del 2020 detallamos a continuación:

- Aprobación de la Estructura y Política de Gobierno Corporativo incluyendo la adecuación de los comités existentes y de la conformación de los comités de Nombramientos y Remuneraciones y Auditoría y Cumplimiento Regulatorio.
- Modificación de los Estatutos Sociales para adecuarlos al Reglamento de Gobierno Corporativo
- Aprobación de Código de Gobierno Corporativo.
- Revisión de los Reglamentos Internos del Consejo de Administración y sus comités.
- Conformación del Comité de Nombramiento y Remuneraciones.
- Lanzamiento de la página web la cual incluye un apartado donde reposan todas las informaciones de Gobierno Corporativo.

d) Publicación de Hechos Relevantes notificados a la Superintendencia del Mercado de Valores relacionados con el Gobierno Corporativo de la entidad del año 2020.

Los hechos relevantes notificados a la Superintendencia del Mercado de Valores se encuentran publicados en la sección de Información Corporativa de nuestra página web <https://isc.com.do/hechos-relevantes/>

Referencia	Hecho Relevante	Fecha
03-2020-001877	Contingencia y Continuidad aplicada durante la situación de Emergencia generada por el COVID-19	20/3/2020
20200323-120850	Cambios en horarios aplicados debido a la situación de emergencia generada por el COVID-19	23/03/2020
03-2020-001966	Cambio en Rango Patrimonial III	25/03/2020
03-2020-001968	Cambio a Rango Patrimonial IV	26/03/2020
20200414-112937	Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad	14/4/2020
20200713-114444	Publicación del Informe Gobierno Corporativo 2019	13/7/2020
03-2020-005446	Nueva ubicación de Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa, S.A.	09/09/2020
20201204-162901	Aviso Celebración de Asamblea Extraordinaria	4/12/2020

e) Procedimientos de resolución de conflictos internos.

La Política de Conflictos de Interés aprobada por el Consejo de Administración mediante resolución No. 15-6-2020 establece pautas sobre situaciones de conflicto de interés. En este sentido, para todos los efectos de dicha política el personal y miembros del Consejo se encuentran en situación de conflicto de interés, cuando en razón de sus funciones, deban tomar una decisión, o realizar u omitir una acción y se encuentren en la posibilidad de escoger entre, de una parte, el interés de ISC o los intereses de un cliente, y de la otra parte, su interés propio o el de personas estrechamente vinculadas a estos.

a) Situaciones Generadoras de Conflictos de Interés: Corresponde en los casos en que las personas vinculadas se encuentran en una situación de conflicto de interés, en razón de sus funciones, y por ende, deban tomar una decisión, o realizar u omitir una acción y se encuentren en la posibilidad de escoger entre, de una parte, el interés de ISC o los intereses de un cliente, y de la otra parte, su interés propio o

el de un cliente. Como principio general, los intereses de los clientes deben estar por encima de los intereses de ISC y los intereses propios de las personas vinculadas.

b) Prevención y Administración de los Conflictos de Interés: Las personas vinculadas tienen la obligación de asegurarse que sus intereses personales no entren en conflicto con sus responsabilidades frente a ISC o con los intereses de los clientes. Por lo tanto, en todas las áreas especialmente en las de negocios, procurarán prevenir la ocurrencia de situaciones que constituyan un conflicto de interés, para lo cual deben conocer y comprender las situaciones constitutivas de los mismos y los deberes y prohibiciones establecidos en el Manual Interno de Conducta, Código de Ética y, en general, en las normas que regulan el Mercado de Valores de la República Dominicana.

c) Dudas sobre la existencia de un Conflicto de Interés: En caso de duda respecto de la existencia de un conflicto de interés, las personas vinculadas diferentes al Gerente General y a los miembros del Consejo de Administración, deberán actuar como si éste existiera, hasta que no se haya resuelto la duda. Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad de consultar su situación con el superior jerárquico y escalar hasta tanto sea resuelto.

Además, el Consejo de Administración mediante resolución No. 10-11-2020 aprobó el Código de Ética y Buena Conducta en el cual se estipula que el personal de ISC tiene la responsabilidad de desempeñar sus funciones con integridad y aplicar los más altos estándares éticos.

II. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD.

a) Capital Social y estructura de la propiedad.

El capital autorizado al 31 de diciembre de 2020 es de RD\$195,000,000.00 representado por 1,625,000 acciones comunes y el capital suscrito y pagado es de RD\$159,544,560.00 dividido en 1,329,538 acciones comunes de RD\$120.00 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas. Las acciones otorgan los mismos derechos y las mismas obligaciones para los accionistas. Cada acción da derecho a un voto.

La Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 29 de abril de 2020 aprobó la capitalización de la totalidad de los beneficios obtenidos en el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre del 2019 ascendente a la suma de RD\$9,971,320.00 los cuales fueron incorporados al capital suscrito y pagado, el cual quedó aumentado a la suma de RD\$135,209,520.00.

A su vez la Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2020 modificó los artículos 7, 8 y 79 de los Estatutos Sociales eliminando lo referente al 20% de la reserva legal conforme lo establece la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, manteniéndose el 5% que establece la Ley de Sociedades, por lo cual fue necesario aumentar el capital autorizado a la suma de RD\$195,000,000.00 y el monto restante ascendente a RD\$24,335,956.00 fue distribuido en acciones en base a la proporcionalidad de cada accionista quedando aumentado el capital suscrito y pagado a la suma de RD\$159,544,560.00.

El número de accionistas de ISC de Bolsa, S. A. asciende a **13** con el siguiente desglose:

Propiedad	Número de Accionistas	Porcentaje de Participación
Menor al 1%	3	0.89%
Entre 1% y 5%	8	22.92%
Entre 5.01% y 10%	1	6.95%
Mayor del 10%	1	69.24%
TOTAL	13	100.00%

b) Accionistas con participaciones significativas, directas e indirectas.

Al 31 de diciembre del 2020, la distribución de participaciones es la siguiente:

Participaciones	% del capital de acuerdo al Reglamento	Número de accionistas	% del capital controlado
Vinculantes	= ó > a 3%	12	30.75%
Influyentes	= ó > a 10%	1	69.24%
Controlantes	= ó > a 20%	1	69.24%

Detalle de los titulares directos e indirectos de las participaciones vinculantes, influyentes y controlantes de Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa, S. A., a la fecha de cierre del ejercicio de 2020.

Accionista	Número de acciones directas	%	Número de acciones indirectas	% indirectas	Participación total
Fausto Arturo Pimentel	920,591	69.24%	39,483	2.97%	72.21%
Pimentel & Co., S.R.L	92,421	6.95%	-	-	6.95%
Fausto Ariel Pimentel Peña	17,153	1.29%	39,499	2.97%	4.26%
Fausto Armando Pimentel P.	59,208	4.45%	40,016	3.01%	7.46%
Turner Associates Corp.	62,135	4.67%	-	-	4.67%
Fernando A. Rosario G.	60,903	4.58%	-	-	4.58%
TOTAL	1,212,411	91.18%	118,998	8.95%	-

c) Participación de los miembros del Consejo en el capital y votos en la asamblea.

Al cierre del ejercicio del 2020 los miembros del Consejo de Administración no poseen acciones significativas, directas o indirectamente, en la Sociedad. Sin embargo, el Sr. Gabriel Pappaterra, Vicepresidente del Consejo de Administración, ejerce el derecho a voto en la Asamblea de Accionista, con una participación accionaria de 0.10%.

d) Cambios en la estructura corporativa

Durante el ejercicio del 2020 Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa no tuvo cambios en la estructura corporativa de la sociedad, tales como fusiones, adquisiciones u otros que mencionar.

e) Relaciones de índole familiar entre los titulares de participaciones significativas, directas e indirectas.

Los señores Fausto Arturo Pimentel Peña, Fausto Ariel Pimentel Peña y Fausto Armando Pimentel, accionistas de esta sociedad, tienen una relación de parentesco en segundo grado de consanguinidad.

f) Movimiento de la estructura accionaria de al menos diez por (10%) de las acciones y demás valores convertibles en acciones durante el año.

Durante el año 2020 no se realizaron negociaciones de venta entre accionistas; sin embargo, la Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2020 capitalizó una parte de la reserva legal ascendente a la suma de RD\$24,335,040.00 la cual representa un 18% del capital suscrito y pagado, distribuida en la base a la proporción accionaria de cada accionista.

g) Acuerdos de actuación conjunta o acuerdos de accionistas, en caso de tratarse de sociedades cotizadas.

Al cierre del presente ejercicio 2020 la sociedad no posee ningún acuerdo entre accionistas.

h) Acciones propias en poder de la sociedad.

Al 31 de diciembre del 2020, la sociedad no tiene acciones propias en Tesorería.

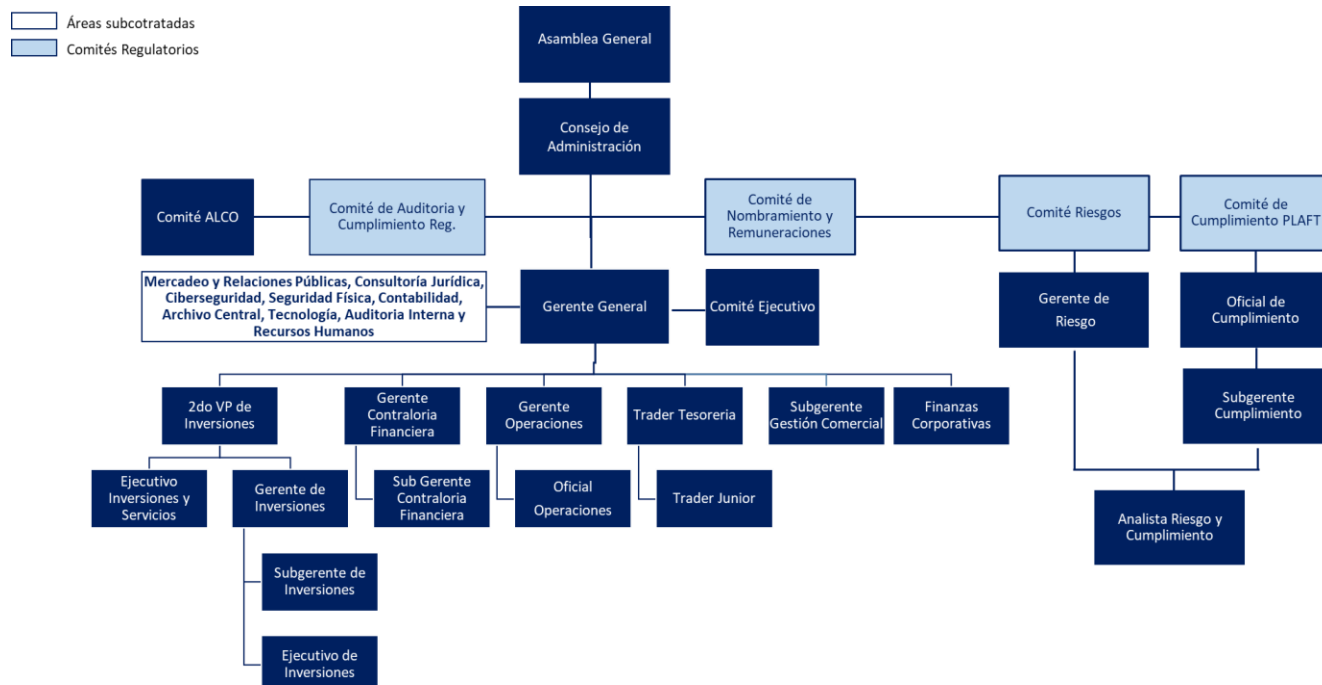
i) Nombramiento y reelecciones de los consejeros

No.	Nombre	Cargo que ocupa	Categoría	Fecha de primer nombramiento	Fecha de último nombramiento
1	José de Jesús Rodríguez	Presidente	Consejero Externo patrimonial	19/04/2017	29/04/2020
2	Gabriel Pappaterra	Vicepresidente	Consejero Externo independiente	23/07/2015	29/04/2020
3	Román Rosario Grullón	Secretario	Externo patrimonial	19/04/2017	29/04/2020
4	Lexy Collado Contreras	Miembro	Interno	19/04/2017	29/04/2020
5	Graciela Acosta Luna	Miembro	Interno	30/01/2017	29/04/2020

III. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Las reglas de organización y funcionamiento del Consejo de Administración de Inversiones Santa Cruz y sus Comités se encuentran recogida en los Estatutos Sociales de la Sociedad, en el Reglamento Interno del Consejo de Administración y los Reglamentos de los Comités.

Organigrama de la Estructura Organizacional de ISC



a) Composición del Consejo de Administración, categoría, fecha de nombramiento y posteriores reelecciones de cada consejero

El artículo 45 de los Estatutos de la Sociedad establece que el Consejo de Administración estará compuesto de un mínimo de cinco (5) miembros, que serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria Anual, la cual designará entre ellos un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario y los demás serán Miembros.

Los miembros del Consejo de Administración solo podrán ser personas físicas; pueden ser accionistas o no accionistas y estará compuesto por tres categorías de miembros, las cuales son las siguientes: a) Miembros Internos o Ejecutivos, b) Miembros Externos No Independientes y c) Miembros Externos Independientes. No podrán nombrarse como miembros del Consejo de Directores más de dos miembros Internos o Ejecutivos.

Miembros Internos o Ejecutivos:

Son aquellos miembros, accionistas o no, que mantienen con la Sociedad una relación laboral estable y remunerada con competencias ejecutivas y funciones de alta dirección en la sociedad o sus empresas vinculadas.

Miembros Externos Patrimoniales:

Son los accionistas o representantes de accionistas, personas físicas o jurídicas o personas que tienen una relación personal o profesional con los accionistas, que no están vinculados laboralmente con la Sociedad y son ajenas a la gestión diaria de la misma y cuya pertenencia al consejo de administración se deriva, directa o indirectamente, de la participación patrimonial en el capital de la sociedad o de la voluntad de un accionista concreto o conjunto de accionistas actuando de forma concertada.

Miembros Externos Independientes: Son aquellas personas de reconocido prestigio profesional que puedan aportar su experiencia y conocimiento para la administración de la Sociedad y cuya vinculación con esta, sus accionistas consejeros y miembros de la alta gerencia se circunscribe exclusivamente a la condición de miembro del Consejo, lo que no impide la tenencia de un porcentaje poco relevante de acciones de la sociedad o grupo financiero, que en ningún caso podrá superar el tres por ciento (3%) del capital suscrito y pagado.

Al 31 de diciembre del 2020, el Consejo de Administración de ISC cuenta con cinco (5) miembros, número que se considera adecuado y conveniente para la correcta realización de las actividades del órgano de administración.

La Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 29 de abril del 2020 aprobó la ratificación del Consejo de Administración conforme recomendación del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración fueron nombrados mediante Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 29 de abril de 2020.

b) Hojas de vida de los miembros del Consejo de Administración.

JOSE DE JESUS RODRIGUEZ VERAS

Egresado de la PUCMM con Licenciatura en Contabilidad y Magister en Administración de Empresas. En adición, realizó el Programa de Formación Bancaria (PFB) en INCAE Costa Rica.

Con 39 años de experiencia en la Banca Dominicana desempeñando funciones directivas en áreas de Crédito, Operaciones, Administrativas y Financieras.

Actualmente se encuentra ocupando la posición de Gerente en Cecomsa Financiera SRL y como Asesor Financiero en Ideare Group SRL desde hace 8 años.

GABRIEL EMILIO PAPPATERRA DOMINGUEZ

Egresado de la PUCMM como Ingeniero Industrial y Magister en Gestión de Empresas con Concentración en Negocios Internacionales. Además, participó en el Associate in Applied Science Business Administration en Tompkins Cortland Community College.

Empresario con 20 años de experiencia en el sector comercial, de servicios y comercio exterior importaciones.

En la actualidad se encuentra liderando sus empresas Lucho & Co. S.R.L., PSP Media S.R.L. y Sunpoint International Group USA Corp.

ROMÁN ERNESTO ROSARIO GÓMEZ

Ingeniero Telemático egresado de la PUCMM. Certificado en Administración y Planificación de Microsoft Exchange, Implementación de Microsoft Small Business Server, Microsoft Professional y en Design Engineering & Installation.

Con más de 23 años de experiencia en laboral alcanzando posiciones de coordinación, supervisión, gerencia y dirección general de empresa. Logrando planificaciones estratégicas en negociaciones de alto impacto a nivel organizacional, desarrollando proyectos y planes de acción en pro del crecimiento de la institución.

Se encuentra actualmente ocupando la posición del Director Corporativo de CECOMSA SRL.

LEXY PAOLA COLLADO CONTRERAS

Egresado de la PUCMM como Ingeniero Industrial y Magister en Executive Master in Business Administration (EMBA) en Barna Management School. Además, cursó un Diplomado de Planificación Estratégica en la PUCMM.

Profesional con más de 20 años de experiencia en los sectores Bancarios y Mercado de Valores, con enfoque en las áreas de Negocios e Inversión, reconocida por la capacidad de construcción de relaciones con clientes, innovación, resultados, liderar y desarrollar equipos de alto desempeño, con una visión 360 de la empresa, conocimiento en el Middle y Back Office (Trading, Operaciones, Business Intelligence, Marketing, Risk y Compliance).

Se desempeña desde el año 2017 a la fecha como Gerente General de Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa, S.A.

GRACIELA ACOSTA LUNA

Licenciada en Administración de Empresas de UNIBE. Cursó los Diplomados de Cumplimiento, Ética, Anti Lavado y Corrupción y de Corretaje Bursátil. Además, posee la Certificación de FIBA-FIU Anti Money Laundering Certified Associate (AMLCA).

Experiencia de 30 años en el Sector Bancario, en el Sector Empresarial Privado y en el Mercado de Valores, en las áreas administrativa, negocios internacionales, operaciones, cumplimiento regulatorio y de prevención de lavado de activos.

Labora en Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa, S.A. desde el año 2015, ocupando las posiciones de Gerente de Operaciones, Gerente General interina y actualmente desempeña la posición de Oficial de Cumplimiento PLAFT y Cumplimiento Regulatorio.

c) Cambios en el Consejo de Administración producidos durante el año 2020.

Durante el ejercicio 2020 no se produjeron cambios en los miembros del Consejo de Inversiones Santa Cruz, no hubo ni separación ni dimisión de consejeros.

d) Principales políticas aprobadas por el Consejo de Administración durante el año 2020.

Las siguientes son las principales políticas aprobadas por el Consejo de Administración y las mismas se encuentran disponibles para las partes interesadas en nuestra página web <https://isc.com.do/>

- Manual Interno de Conducta
- Manual de Políticas, Procedimientos y Controles Internos
- Código de Ética
- Manual para la Prevención de Lavado de Activos y financiamiento al Terrorismo
- Manual Gestión Integral de Riesgo
- Plan de Financiamiento Contingente
- Plan de Contingencia COVID-19
- Manual Administrativo;
- Reglamentos de los Comités de Apoyo del Consejo de Administración
 - Política de Relaciones con Vinculados
 - Políticas de Dividendos
 - Política de Remuneración de la Alta Gerencia
 - Plan Sucesoral
- Adecuación a la política de Operaciones con Partes Vinculadas
- Política de Conflictos de Interés
- Política de Información Privilegiada
- Política de Entradas Contables Manuales
- Política de Mejor Ejecución en Información a clientes
- Política de Remuneración de la Alta Gerencia
- Política de valoración Cartera de Inversiones
- Políticas de Seguridad Cibernética y de la Información
- Política de Gestión de Vulnerabilidades y Protección contra software malicioso.
- Política de clasificación y manejo de la información.
- Política de Control de Acceso a Sistemas
- Política de Principios de Seguridad para Uso de Dispositivos Móviles Personales
- Política de Uso y Contratación de Servicios Tecnológicos en la Nube
- Política de CAB y Control de Cambios

e) Requisitos y procedimiento para el nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del Consejo de Administración.

Los Estatutos Sociales establecen los requisitos y procedimientos que deberán observarse para el nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del Consejo de Administración, se establece en concreto lo siguiente:

Procedimiento de designación, designaciones provisionales, aceptación y responsabilidad.

Previo al sometimiento de las propuestas de miembros del Consejo de Administración a la Asamblea General de Accionistas correspondiente, estas serán evaluadas de forma individual por el Consejo de

Administración a través del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, debiendo este último rendir un informe, atendiendo a las condiciones personales y profesionales de cada uno de los candidatos, así como a las necesidades de los órganos de gobierno de la Sociedad. Por igual este informe también será rendido en los casos de reelección de miembros. Los candidatos pueden ser propuestos a evaluación por cualquier accionista o por el Consejo de Administración. La evaluación corresponderá a un proceso objetivo conforme a las reglas previstas en la Normativa del Mercado de Valores, los presentes Estatutos y el Reglamento Interno del Consejo.

Para la designación de miembros, el Consejo de Administración debe someter con al menos el mismo tiempo de antelación de la convocatoria a la Asamblea General correspondiente, el informe de elegibilidad e idoneidad elaborado por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones, a los fines de que la Asamblea se encuentre debidamente informada.

Cese de los miembros del Consejo de Administración. Los miembros del Consejo de Administración solo cesarán definitivamente de sus cargos por decisión de la Asamblea General de Accionistas, siempre y cuando exista un fundamento legal o estatutario para ello. Los miembros permanecerán en sus cargos hasta su cese definitivo. El Consejo de Administración podrá suspender provisionalmente a cualquiera de sus miembros, una vez se haya iniciado un proceso formal de cese ante el Comité de Nombramientos y Remuneraciones. El Comité de Nombramientos y Remuneraciones deberá rendir un informe al Consejo de Administración respecto de la verificación de cualquier causal de cese para la debida edificación de la Asamblea General correspondiente en la toma de su decisión.

f) Pólizas de Responsabilidad Civil contratadas a favor de los consejeros.

La institución cuenta con una póliza de responsabilidad civil extracontractual con sus respectivas pólizas en exceso cubriendo la responsabilidad civil imputable al asegurado incluyendo a sus ejecutivos, directivos y empleados por daños provocados a terceras personas y/o sus propiedades como consecuencia de la operación normal del negocio.

g) Política de retribución del Consejo de Administración:

La política de retribución del Consejo de Administración se encuentra incluida en la Política de Remuneración de la Alta Gerencia POL-ISC-0014 inciso 6.4.3.

La Política de Remuneraciones de la Alta Gerencia persigue ofrecer sistemas retributivos que permitan atraer, retener y motivar a los profesionales más cualificados a fin de que la Sociedad pueda cumplir sus objetivos estratégicos dentro del marco crecientemente competitivo y globalizado en que desarrollan sus actividades.

De acuerdo con esta finalidad, la Política de Remuneraciones de la Alta Gerencia persigue:

- Garantizar que la retribución, en cuanto a su estructura y cuantía global, cumple con las mejores prácticas y es competitiva respecto de las entidades comparables a nivel nacional.
- Establecer una retribución con criterios objetivos en relación con el desempeño individual de los miembros de la Alta Gerencia y la consecución de los objetivos empresariales de la Sociedad.

- Incluir un componente variable anual vinculado a la consecución de objetivos concretos, predeterminados, cuantificables y alineados con el interés social y los objetivos estratégicos de la Sociedad.
- Potenciar e incentivar la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad mediante la incorporación de incentivos, fomentando un efecto motivador y de fidelización, así como de retención de los mejores profesionales.
- Establecer límites máximos adecuados a cualquier retribución variable y mecanismos adecuados para replantear la consolidación y liquidación de cualquier retribución, cuando se produzca una reformulación que tenga un efecto negativo en las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad, incluyendo la posible cancelación, total o parcial, de la liquidación de la retribución en caso de corrección de las cuentas anuales que fundamentaron dicha retribución.

Sin perjuicio de lo anterior, la Política de remuneraciones de la Alta Gerencia se adaptará convenientemente a la coyuntura económica y al contexto del mercado nacional.

i. Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones

La retribución o remuneración de los miembros del Consejo de Administración será dispuesta por sus estatutos sociales o, en su defecto, por resolución de la asamblea general de accionistas en el marco de una política de remuneración del Consejo de Administración aprobada por la asamblea como punto separado de la agenda.

Las funciones de los miembros del Consejo de Administración podrán ser gratuitas o remuneradas. En este último caso, la Asamblea General que los designe fijará su remuneración, siempre con sujeción a las previsiones de la Ley.

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración de Inversiones Santa Cruz consiste únicamente en retribución por dietas por asistencia a las sesiones del Consejo.

ii. Cambios significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados

Al Cierre del ejercicio del 2020, no hubo cambios significativos en la política de retribuciones respecto a la aplicada en el ejercicio anterior

h) Política de retribución de los miembros del Consejo de Administración y la Alta Gerencia

La política antes señalada, así como los Estatutos de la Sociedad reconocen la competencia reservada a la Asamblea General de Accionistas de fijar la remuneración de los miembros del Consejo de Administración.

De acuerdo a los Estatutos Sociales, corresponde al Consejo de Administración proponer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración para que este organismo a su vez la proponga a la Asamblea de Accionista.

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración de Inversiones Santa Cruz consiste únicamente en retribución por dietas por asistencia a las sesiones del Consejo.

La política de remuneración de la Alta Gerencia POL-ISC-0014 incluye la política de remuneración del Consejo de Administración.

i. Conceptos de las retribuciones

La compensación del Consejo de Administración consiste únicamente en retribución por dietas por asistencia a las reuniones del Consejo, exclusivamente, la cual incluye su participación en los comités. La Política de Remuneración de la Alta Gerencia establece la remuneración de la Alta Gerencia que tendrá una compensación fija sueldo y un bono variable, este último es establecido acordes a los objetivos planteados por la sociedad, en su plan estratégico anual y recogidas en la Política de Bonos Variables por desempeño POL-ISC-0013 aprobada por el Consejo de Administración en su resolución No. 9-11-2020. Así como seguro de salud y las compensaciones establecidas por la ley.

i) Reglas de quórum del Consejo de Administración y datos de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de los comités

El Consejo de Administración realizó 12 sesiones durante al año 2020 teniendo un 100% de participación en las mismas y sus comités.

La presencia de la mayoría de los miembros del Consejo de Administración es necesaria para la validez de las deliberaciones, a menos que se requiera expresamente un quórum más elevado. Las deliberaciones serán tomadas por la mayoría de los miembros presentes. Cada miembro tendrá derecho a un (1) voto. Los miembros del Consejo de Administración tendrán igual poder de voto independientemente de la posición que ocupen en el mismo y de la cantidad de acciones de que sean propietarios. En caso de empate, el voto del Presidente de la sesión será decisivo.

Queda estrictamente prohibido el voto secreto. Deberá hacerse constar en acta el voto expresado en contra, por el miembro de que se trate y las motivaciones del ejercicio de este derecho.

j) Principales Capacitaciones y Asesorías Externas del Consejo de Administración durante el año 2020.

José de Jesús Rodríguez – Presidente Consejo de Administración:

- Mitigar el Riesgo en el escenario criptográfico – Webcast
- Fraude relacionado con el coronavirus: Que deben saber las empresas – FIBA
- Unas finanzas desconocidas que impactan tus finanzas – Kaspersky
- Webinar Stress Testing (CGRRD) en el entorno del COVID-19 – Club de Riesgos
- Gobierno Corporativo e inteligencia de Negocios - Estrella Sahdalá y Elías Melgen
- Guía práctica para elaboración de una sólida matriz de riesgos para prevención de lavado de activos – Cumplimiento y Riesgos
- Tendencias para el área de cumplimiento - Bismark Rodriguez/Deloitte

Gabriel E. Pappaterra - Vicepresidente Consejo de Administración:

- Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS), Riesgos Emergentes COVID-19, y Nuevas Tipologías - Estrella Sahdalá y Elías Melgen
- Tendencias para el área de cumplimiento - Bismark Rodriguez/Deloitte (Capacitación Virtual)

Román Rosario – Secretario Consejo Administración:

- La Evaluación del Compliance Transformación Digital de los Programas de Cumplimiento de Delitos Financieros - ACFCS
- Webinar Stress Testing (CGRRD) en el entorno del COVID-19
- Tendencias para el área de cumplimiento - Bismark Rodriguez/Deloitte

Graciela Acosta - Gerente de Cumplimiento/Director Consejo de Adm.:

- La Importancia del FATCA para Puestos de Bolsa – Grupo CSI
- Actualizando tipologías de lavado de dinero y delitos financieros en tiempos de pandemia – ACFC
- Guía Práctica para Elaboración de una Sólida Matriz de Riesgos para Prevención de Lavado De Activos - Cumplimiento y Riesgos
- La Evolución del Compliance: Transformación Digital de los Programas de Cumplimiento de Delitos Financieros – ACFC
- Unas finanzas desconocidas que impactan tus finanzas – Kaspersky
- Impacto nuevo normal en el mercado de valores – TRILEX
- Riesgo del Terrorismo y su Financiamiento en LATAM - Claudia Alvarez/Heiromi Castro
- Auditorías de Cumplimiento y Normas Internacionales Aplicables - RMC Consulting
- Claves para implementar la nueva norma ISO 37301 – BDO
- Combatiendo el cibercrimen con IA – BDO
- Congreso Internacional de Riesgos y Cumplimiento – RMC Y BDO
- Creatividad, colaboración y cumplimiento en el puesto de trabajo – GBM
- Mitigar el Riesgo en el escenario criptográfico – ACFC
- Prácticas Anticorrupción – Ventajas de certificarse como empresa - BDO
- Prevención de fraude y delitos electrónicos en tiempos de COVID-19 – BDO
- Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS), Riesgos Emergentes COVID-19, y Nuevas Tipologías - Estrella Sahdalá y Elías Melgen
- Taller Actualización Prevención de Lavado 2020 – Banco Santa Cruz: Ramón Guzman

Lexy Collado – Gerente General/ Miembro Consejo de Administración:

- Mitigar el Riesgo en el escenario criptográfico – Webcast
- Re imaginando el Futuro – Cámara Americana de Comercio
- Delitos electrónicos – BDO
- Cambio Vs. Transformación: El Dilema Optimista con Marita Abraham – AFP Siembra
- Riesgo del Terrorismo y su Financiamiento en LATAM” – Claudia Alvarez/ Heiromi Castro

- Perspectivas Actuales del Plan de Continuidad de negocios – Parte 1: Análisis de riesgo e impacto”- BDO
- Guía práctica para elaboración de una sólida matriz de riesgos para prevención de lavado de activos – Cumplimiento y Riesgos
- Congreso Internacional de Riesgos y Cumplimiento - RMC Y BDO
- Tendencias para el área de cumplimiento - Bismark Rodriguez/Deloitte
- Prevención de fraude y delitos electrónicos en tiempos de COVID-19 – BDO
- Claves para implementar la nueva norma ISO 37301 – BDO

k) Composición de los comités de apoyo y funciones

Los siguientes comités de apoyo reportan directamente al Consejo de Administración de Inversiones Santa Cruz:

- Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio
- Comité ALCO
- Comité de Nombramiento y Remuneraciones
- Comité de Cumplimiento PLAFT-PADM
- Comité de Riesgos

Además, ISC posee el Comité Ejecutivo, el cual reporta a la Gerencia General.

Tanto el Reglamento Interno del Consejo de Administración, así como los reglamentos de los Comités de apoyo fueron revisados y aprobados por el Consejo de Administración de fecha junio de 2020.

Presentamos un listado de los Comités en su composición y funciones:

1. Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

La principal tarea de este comité es asistir al consejo de administración en sus funciones de supervisión mediante la evaluación de procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo, revisión del ambiente de control, incluido la gestión de riesgo implementado.

Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio	
Presidente	Gabriel Pappaterra
Secretario	Román Rosario
Miembro	José de Jesús Rodríguez
Invitado Permanente	Graciela Acosta
Invitado Permanente	Elauri Rodríguez
Invitado Permanente	Omar Bairan

2. Comité de Riesgo

El principal objetivo del comité de riesgos es asistir al consejo de administración en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa especial vigente en materia de riesgos.

Comité de Riesgo	
Presidente	José de Jesús Rodríguez
Miembro	Gabriel Pappaterra
Miembro	Román Rosario
Invitado Permanente	Alejandra Martinez

3. Comité de Nombramientos y Remuneraciones

El principal objetivo del comité es apoyar al consejo de administración en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia.

Comité de Nombramiento	
Presidente	Román Rosario
Secretario	José de Jesús Rodríguez
Miembro	Gabriel Pappaterra
Invitado Permanente	Maripily Peralta

4. Comité Ejecutivo

El comité ejecutivo se encarga de dirigir estratégicamente los negocios y la administración del Puesto de Bolsa orientándose a la consecución de los objetivos financieros y no financieros que establece a su vez el Consejo de Administración y asegurar en definitiva la continuidad de la empresa en el largo plazo.

Comité de Ejecutivo	
Presidente	Lexy Collado
Miembro	Graciela Acosta
Miembro	Wendy Salcedo
Miembro	Alejandra Martinez
Miembro	Soraida Vizcaino
Miembro	Fernando Ortega
Miembro	Teresa Reyes

5. Comité Activos y Pasivos (ALCO)

Este Comité se encarga de diseñar, evaluar y recomendar las acciones, para la gestión adecuada de los activos y los pasivos a fin de cumplir con las estrategias financieras de Inversiones Santa Cruz, las cuales incluyen las políticas de liquidez y mercado, adecuación patrimonial, estrategias de fondeo, y la gestión de riesgos asociados a los activos y pasivos.

Comité ALCO	
Presidente	José de Jesús Rodríguez
Secretario	Lexy Collado
Miembro	Wendy Salcedo
Miembro	Alejandra Martinez
Miembro	Soraida Vizcaino
Invitado Permanente	Teresa Reyes

6. Comité de Cumplimiento Prevención y Lavado de Activo (PLAFT)

La función principal de este comité, establecido en forma permanente por el Consejo de Administración, es apoyar y vigilar al órgano de cumplimiento a los fines de prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Comité ALCO	
Presidente	Gabriel Pappaterra
Secretario	Graciela Acosta
Miembro	Lexy Collado
Miembro	Wendy Salcedo

l) Número de reuniones de los Comités del Consejo de Administración y resumen de los principales temas tratados durante el año.

Durante el año 2020 el número de reuniones a los diferentes Comités del Consejo de Administración fueron:

Comité	Número de Sesiones	% Participación
ALCO	12	100%
Cumplimiento y Prevención de Lavado	12	100%
Auditoría y Cumplimiento Regulatorio	6	100%
Riesgos	12	100%

Nombramientos y Remuneraciones	1	100%
Ejecutivo	12	100%

Los principales temas tratados por estos comités fueron los que a continuación se describen:

1. Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

- Revisión del Plan de Auditoría 2020
- Propuesta Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio y sus funciones de acuerdo con las Normas existente emitidas por el regulador.
- Iniciativas Auditoría Interna en Tiempos de COVID-19.

2. Comité de Riesgos

- Dar por conocido el desarrollo del primer Préstamo de Título y los controles implementados para este producto.
- Dar por conocido las medidas implantadas para la contingencia y continuidad aplicada durante la situación de emergencia generada por el COVID-19
- Dar por conocido y recomienda al Consejo de Administración aprobar la Política de Valoración ISC POL - ISC – 0003
- Dar por conocido que las operaciones se revisarán de forma digital durante la situación de emergencia generada por el COVID-19.
- Dar por conocido que en la sesión del Consejo de Administración de ISC en fecha dieciocho (18) de junio del 2020 fue aprobada la composición del Comité de Riesgos;
- Dar por conocido status de la Evaluación de Cumplimiento del Reglamento Seguridad Cibernética y de la información
- Dar por conocido y aprobado las siguientes políticas en cumplimiento al Reglamento Seguridad Cibernética y de la información:
 - Política de Gestión de Vulnerabilidades y Protección Contra Software Malicioso ISC
 - Política de Clasificación y Manejo de la Información ISC
- Dar por conocido y aprobado la actualización de acuerdo a los procesos actuales de ISC y la normativa vigente del Manual de Políticas, Procedimientos y Controles Internos
- Dar por conocido y aprobado los controles, monitoreo y reporte de las operaciones con vinculados
- Dar por conocido las medidas internas y externas actuales sobre la contingencia y continuidad aplicada en la entidad debido a la situación de emergencia generada por el COVID-19

3. Comité de Nombramientos y Remuneraciones

- Conocer el Proyecto de Gestión del Cambio, Clima y Cultura
- Conocer y aprobar Bono Variable por Desempeño
- Conocer el Código de Ética y Buena Conducta
- Conocer la Política de Sucesión de los miembros del Consejo de Administración, Alta Gerencia y Posiciones Claves

- Conocer la Política de Remuneración de los Miembros del Consejo de Administración

4. Comité Ejecutivo

- Contingencia y continuidad del negocio para cubrir la situación ante el COVID – 19
- Seguimiento del Plan Estratégico 2020 aprobado por el consejo de administración

5. Comité ALCO

- Dar por conocido y aprobada la propuesta de la gestión de la cartera de los Productos Estructurados, adoptando la estrategia de la migración de Repo a Mutuo

6. Comité de Cumplimiento de PLAFT

- Informes cuatrimestrales del Oficial de Cumplimiento
- Informe de capacitación anual PLAFT 2019
- Evaluación anual del oficial de cumplimiento 2019
- Reporte Semestral de Riesgos jul-dic 2019
- Política de entradas manuales
- Propuesta económica DM&N Advisors
- Programa de Capacitación Anual 2020
- Programa Anual de cumplimiento 2020
- Adecuación Matriz de Riesgos de Clientes
- Informe de métodos y procedimientos aplicados con los resultados del informe de auditoría interna.
- Cuenta de corretaje y anexos
- Aprobación del Formulario de Vinculados
- Aprobación Formularios Conozca Su cliente y Perfil de Inversionista de persona física y jurídica
- Política de mejor ejecución y anexos

m) Evaluación del Consejo de Administración, comités y de la Alta Gerencia.

La Alta Gerencia de Inversiones Santa Cruz es evaluada de acuerdo al proceso de Gestión de Desempeño, el mismo está basado en una metodología de medición de objetivos, contenida en la política de Bonos Variables por Desempeño POL-ISC-0013. En el mismo orden fue realizado el ejercicio de autoevaluación de los miembros del Consejo de Administración y de sus Comités cuyos resultados fueron tomados como base para el nombramiento de los mismos.

El desempeño de la evaluación de la Alta Gerencia es presentado anualmente al Comité de Nombramiento y Remuneraciones.

n) Información sobre los miembros del Consejo de Administración que cuenten con cargos dentro de la sociedad.

La señora Graciela Acosta ocupa el cargo de Oficial de Cumplimiento como miembro de la Alta Gerencia de ISC y la señora Lexy Collado quien ocupa el cargo de Gerente General.

i. Relación con los accionistas con participación significativa.

Al cierre del ejercicio del 2020 ISC los miembros del Consejo de Administración no tenían con relaciones accionistas significativos.

ii. Existencia de consejeros vinculados.

Al cierre del ejercicio del 2020 ISC no posee consejeros vinculados.

IV. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

a) Este informe ha sido aprobado mediante el Acta de Asamblea General Ordinaria Anual celebrada el 27 de abril año 2021.

En el año 2020 fueron celebradas una (1) Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria, a la cual asistió más de la mitad de los accionistas; y una (1) Asamblea General Extraordinaria, a la cual asistió la totalidad de los accionistas. Dichas asambleas trataron los temas que se describen a continuación:

Agenda Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha 29 de abril de 2020

- Conocer del Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración, así como de los estados financieros del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2019 que muestren la situación de los activos y pasivos de la sociedad, el estado de ganancias y pérdidas y cualquier otras cuentas y balances;
- Conocer del informe escrito del Comisario sobre las cuentas del ejercicio social ya referido;
- Discusión de ambos informes y votación sobre la aprobación o no de las cuentas sociales;
- Resolver lo que fuera procedente respecto de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la compañía y del estado de ganancias y pérdidas;
- Aprobar o no la gestión del Consejo de Administración;
- Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido;
- Nombrar a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad y determinar su remuneración en caso de que proceda;
- Aprobar los auditores externos;
- Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo y la Memoria Anual correspondiente a la gestión del año 2019;
- Aprobar estructura organizacional conforme Gobierno Corporativo;

- Informe de Auditores Externos sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo 2019;
- Ratificar el presupuesto de gastos para el ejercicio social del año 2020;
- Aprobar los objetivos anuales de la sociedad del año 2020;
- Aprobar los factores de riesgos material previsibles del año 2020;
- Aprobar la Política de Vinculados;
- Tomar acta de la capitalización de los beneficios provenientes del ejercicio social del año 2019 con cargo al capital autorizado, en caso de que proceda;
- Tomar acta del aumento del capital suscrito y pagado como consecuencia de lo anterior;
- Adopción de cualquier resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos presentados en el orden del día.

Agenda Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 29 de abril de 2020

- Modificación de los Estatutos Sociales de la sociedad;
- Aprobación de la Política Remuneración de la Alta Gerencia;
- Aprobación del Plan Sucesoral;
- Adopción de cualquier resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos presentados en el orden del día.

Agenda Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 18 de noviembre de 2020

- Modificar los artículos 7, 8 y 79 de los Estatutos Sociales para eliminar lo referente al 20% de la reserva legal conforme lo establece la Ley 249-17 del Mercado de Valores;
- Modificar el artículo 7 de los Estatutos Sociales para aumentar el capital social autorizado a la suma de RD\$195,000,000.00;
- Aprobar el nuevo modelo de certificado de acción de la sociedad y autorizar la cancelación de los certificados de acciones anteriores para emitir nuevas acciones;
- Capitalizar la suma resultante conforme a la modificación estatutaria de la reserva legal de manera proporcional entre los accionistas de la sociedad y emitir las acciones correspondientes;

- Tomar acta del aumento del capital suscrito y pagado de la sociedad como consecuencia de lo anterior;
- Adopción de cualquier resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos presentados en el orden del día.

b) Cumplimiento de los derechos de los accionistas durante el año 2020.

Durante el año 2020 la Asamblea General Ordinaria Anual contó con la participación del 100% y la Asamblea General Extraordinaria con un 98.15% de los accionistas. En ISC cada acción da derecho a un voto. Las informaciones fueron puestas a disposición de los accionistas en los plazos establecidos por los Estatutos Sociales. En el 2020 no se realizó distribución de dividendos y la capitalización de parte de parte de la reserva se realizó en proporción al número de acciones de cada accionista.

c) Diferencias del funcionamiento de las asambleas.

La sociedad no cuenta con un reglamento de asambleas, las mismas se celebran conforme lo establecido por sus Estatutos Sociales, los cuales se encuentran apegados estrictamente al contenido de la Ley de Sociedades y adecuadas a la Ley de Mercado de Valores No. 249-17 y el Reglamento de Gobierno Corporativo de fecha 2 de abril de 2019.

d) Medidas adoptadas durante el año 2020 para fomentar participación de los accionistas

Las convocatorias de las asambleas del 2020 fueron publicadas a través de un periódico de circulación nacional y para fomentar la participación de los accionistas fueron convocados además a través de sus correos electrónicos.

e) Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad.

Durante el año 2020 no se recibieron solicitudes de esta naturaleza por parte de los accionistas.

V. CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

a) Atribuciones del Consejo de Administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflictos de interés.

La Sociedad posee una Política sobre operaciones con partes vinculadas, así como una Política de Conflictos de Interés las cuales establecen las reglas generales para este tipo de operaciones dentro del marco de la reglamentación aplicable.

b) Operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y condiciones de las mismas.

Todas las operaciones han sido realizadas bajo el marco de la política de ISC “Operación Relación con Vinculados PISC-1017 “y dentro de las condiciones que prevalecen en el mercado de acuerdo se revela en la nota 14 de nuestros estados financieros.

El estado de situación financiera y el estado de resultados y otros resultados integrales incluyen saldos y transacciones con la relacionada Banco Múltiple Santa Cruz, S.A., los cuales se resumen así:

	Al 31 de diciembre de 2020				
	Transacción			Saldos	
	Cantidad	Ingresos	Gastos	Activo	Pasivo
		RD\$	RD\$	RD\$	RD\$
Cuentas por cobrar	1			290,566	
Arrendamiento Financiero	1			10,684,124	
Cuentas por pagar corto plazo	3				107,552.80
Cuentas por pagar Largo Plazo - Arrendamiento Financiero	1				10,684,124
Intermediación de operaciones a término					
Intermediación de operaciones a plazo					
Operaciones de compra con pacto de venta posterior					
Operaciones de venta con pacto de compra posterior					
Instrumentos de financiamiento derivados					
Cuentas por cobrar/ pagar por operaciones de cartera propia					
Cuentas corrientes					
Saldo en Cuenta Corriente	4			19,665,038	
Intereses por saldo en cuenta	4	568,989			
Administración de cartera					
Gastos					
Alquiler	1		2,278,854		
Servicios Generales	1		3,438,628		
Préstamos					
Banco Santa Cruz	1				234,299,163
Compra de acción					
Pagos por remuneraciones al personal (a)					

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, ISC realizó transacciones de compra y venta de Títulos Valores con su relacionada Banco Santa Cruz, por RD\$13,374,221,522 y RD\$4,281,842,949 (2019: RD\$19,228,473,359 y RD\$6,789,435,078), respectivamente.

c) Conflictos de interés presentados durante el año y actuación de los miembros del Consejo de Administración y del Ejecutivo Principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto.

En el periodo de elaboración de este informe no se conocen conflictos de esta naturaleza.

d) Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto.

En el periodo de elaboración de este informe no se conocen conflictos de esta naturaleza.

e) Información proporcionada a la asamblea de accionistas respecto a la pérdida de independencia de un consejero en ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2020 no existe información proporcionada respecto a la pérdida de independencia de ningún miembro del Consejo.

VI. SISTEMAS CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD

a) Explicación del sistema de control interno de la sociedad y sus modificaciones durante el ejercicio debiendo de indicar los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos.

Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa S.A cuenta con un sistema de información y control, diseñado de tal manera que permita un mejor seguimiento al cumplimiento de las políticas, procedimientos y mitigantes establecidos para una adecuada gestión de riesgos; el que consiste en:

1. Sistema de Información gerencial
2. Sistema de control interno
3. Revisión por parte de la auditoría interna.

Sistema de Información Gerencial, se ha diseñado un sistema de información gerencial que permite proveer información para Comités, Junta Directiva y Alta Gerencia, esto con el fin de ayudar a tomar las decisiones de manera oportuna.

El sistema de control interno del Puesto de Bolsa, está fundamentado en las políticas, procedimientos, segregación de funciones y controles definidos en cada uno de los manuales de la institución, siendo principalmente los que se detallan:

- Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno
- Manual de Prevención y Lavado de Activos
- Manual Administrativo
- Manual y Políticas de Gestión de Riesgos
- Plan de Financiamiento Contingente de Liquidez
- Plan de Continuidad del Negocio
- Código de Ética y Buena Conducta
- Manual de Políticas de Seguridad de la Información.

De igual forma cuenta con una estructura que trabaja en el fortalecimiento y la mejora continua de la gestión de riesgos y del ambiente de control interno, con sus responsabilidades definidas dentro del Manual Administrativo siendo:

- Consejo de Administración
- Comité de Riesgo
- Área de Gestión de Riesgo
- Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información
- Auditoría Interna
- Auditoría Externa
- Comité PLAFT

- Oficial de Cumplimiento
- Comité de Auditoría Interna y Cumplimiento Regulatorio

La empresa posee una estructura organizacional que le permite una gestión adecuada de los riesgos inherentes al negocio, la que ha sido concebida tomando en cuenta los procesos, recursos y volumen de operaciones que realiza la empresa. Organizacionalmente el ente superior de control interno de riesgos está conformado por Consejo de Administración, seguida por el Comité de Riesgos y la Unidad de Gestión Riesgos, siendo el Comité de Riesgos el soporte de direccionamiento de políticas y procedimientos para la gestión de los diferentes riesgos y como apoyo al Consejo de Administración. Con el fin de evitar el impacto de materialización de los riesgos por una inadecuada segregación de funciones, se distinguen claramente las áreas, cada una de las cuales tiene independencia de las demás.

- Área de Operaciones
- Área de Negocios
- Área de Tesorería
- Área de Gestión de Riesgo
- Área de Cumplimiento PLAFT
- Área Contraloría Financiera

b) Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el año

ISC posee un Manual de Políticas y Gestión de Riesgos, este marco de gestión establece las políticas y procesos concernientes a la Gestión Integral de sus Riesgos mediante las etapas de: identificación, medición, recomendación, monitoreo y control, mitigación y transparencia, verificación, divulgación, revisión y evaluación de acuerdo a lo establecido en la Norma sobre gestión de riesgos para los Intermediarios de Valores y las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (R-CNV-2015-35-MV) y la Norma sobre Gestión de Riesgo de Liquidez de Financiamiento de los Intermediarios de Valores (R-CNV-2017-46-IV).

Los objetivos del manual son los siguientes:

- Definir las políticas y procesos de aquellas áreas encargadas de la gestión integral de los riesgos.
- Delimitar responsabilidades y campos de actuación de las distintas áreas involucradas.
- Formalizar un marco eficaz que permita el cumplimiento del ciclo de gestión de riesgos basado en la identificación, medición, control e información.
- Formalizar el apetito de riesgo propuesto por el Comité de Riesgos y aprobado por el Consejo de Administración.

El 2020 ha sido uno de los años más desafiantes para la Gestión de Riesgos, marcado por la pandemia mundial asociada al Covid-19. El área de riesgos apoyó los esfuerzos de prevención y control en busca de mantener la continuidad de las operaciones de la entidad, diseñando y poniendo en marcha el Plan de Contingencia Covid en tiempo record.

El reto de mantener nuestros servicios durante la pandemia, impulsando a nuestros clientes a maximizar el uso de diferentes canales digitales, a la vez que un gran porcentaje de nuestros colaboradores experimentaron el desafío del teletrabajo por primera vez, el cual conllevó a importantes cambios en la

cultura y formas de trabajo del Puesto de Bolsa, apoyados en la gestión de riesgo y de ciberseguridad, para asegurar la continuidad del negocio.

Se le proporcionó equipos portátiles al personal que antes de la pandemia no tenían, para permitir conexiones al entorno laboral de manera segura y confiable que permitieran realizar las actividades diarias a través del teletrabajo. Para esto se realizaron evaluaciones de riesgo correspondientes a esta modalidad de trabajo con el objetivo de identificar las oportunidades y controles adecuados en los diferentes pilares: Protección de dispositivos personales e internos, concientización y educación, seguridad de información, tecnologías de acceso externo y políticas y procedimientos.

c) Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio 2020

Durante el 2020 ISC no registro ningún factor de riesgos en balance y fuera de balance ni se materializo ningún riesgo.

d) Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad

En el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos Inversiones Santa Cruz establece los planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados asociados a las actividades de la Entidad:

- **Riesgo Estratégico**

Es la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la toma de decisiones estratégicas (diseño ineficiente de productos, objetivos inadecuados), o de la ocurrencia de factores externos (presiones del entorno competitivo o regulatorio), que perjudiquen el normal desarrollo del negocio y que afecten negativamente a la capacidad de la entidad de lograr sus objetivos y, como consecuencia de ello, afecten negativamente a sus beneficios (cuenta de resultados) y por esta vía a su solvencia.

Para la administración este riesgo el puesto de bolsa cuenta con su plan estratégico que toma en cuenta el entorno y sus cambios, a través de una gestión prudente e implementando iniciativas estratégicas destinadas a alcanzar un crecimiento sostenible, así como se establece un presupuesto realista consistente con los objetivos estratégicos, estableciendo prioridades en cuanto a la asignación de recursos, ambos se revisan y aprueban anualmente, con seguimiento mensual por el Consejo de Administración, para el adecuado control de los mismos .

- **Riesgo de Mercado**

Es el riesgo que podría ocasionar al participante experimentar deterioro en la valorización de las inversiones o aumento en los pasivos, ocasionado por movimientos en los precios.

El posible deterioro en la valoración de las inversiones es consecuencia de variaciones adversas registradas en la tasa de interés y la tasa de cambio. El incremento en las tasas de interés influye en la disminución de la actividad económica, generando pérdidas de precio disminuyendo en valor del

portafolio de inversiones, lo cual impacta negativamente en el estado de resultado de la entidad. De igual manera los resultados se ven afectados por la apreciación o devaluación de la moneda extranjera.

Para la administración de los riesgos de las tasas de interés, se han definido escenarios de pérdidas posibles de acuerdo a la metodología DV01 para determinar el impacto ante un escenario de aumento de tasa la estimación de impacto de cambio de interés se realiza bajo el de un aumento de en 1 punto básico. Para mitigar los efectos por la apreciación o devaluación de la moneda extranjera continuamente se monitorea las posiciones en moneda extranjera.

- **Riesgo de Liquidez**

Se define como la probabilidad de que una entidad enfrente escasez de fondos para cumplir sus obligaciones y que por ello tenga la necesidad de conseguir recursos alternativos o vender activos en condiciones desfavorables, esto es, asumiendo un alto costo financiero o una elevada tasa de descuento, incurriendo en pérdidas de valorización.

Para mitigar este riesgo ISC distribuye el plazo de vencimiento de los activos, pasivos y de títulos valores, incorporando escenarios de estrés probando probabilidades de retiro y renovaciones de los mismos utilizando bandas de tiempo y cumplimiento de los límites regulatorios establecidos

- **Riesgo Crédito (Emisor y Contraparte)**

El riesgo de crédito abarca el riesgo de contraparte y riesgo emisor. Por su parte, el riesgo de crédito emisor es el riesgo que incurre la institución por la pérdida del valor de los instrumentos de deuda y/o acciones que la institución mantiene en posición, por el deterioro crediticio del emisor. El riesgo de crédito de contraparte es el incumplimiento por parte del cliente de sus obligaciones en contratos recíprocos con la institución.

El seguimiento al riesgo de crédito de emisor se lleva a cabo de acuerdo a lo establecido en el manual y las normas de riesgos vigentes tomando en cuenta la calificación de riesgo del emisor. El riesgo de crédito de contraparte es mitigado estableciendo cupos a las contrapartes.

- **Riesgo Operacional**

Es la posibilidad de sufrir pérdidas debido a la falta de adecuación o a fallos de los procesos internos, personas o sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos.

La identificación, evaluación y medición de los riesgos operativos son frecuentes tomando en consideración las probabilidades de ocurrencia y el impacto de los mismos. Se desarrollan e implementan controles y posteriormente se mide la eficiencia de la aplicación de los mismos.

Asimismo, se está en permanente revisión de los procesos, delimitación de roles y competencias conforme a las funciones asignadas, sistemas de control y registro operacional (sistemas informáticos) y fortalecimiento de la plataforma tecnológica de voz y data, entre otras.

- **Continuidad de Negocios**

En caso de una interrupción del negocio, se debe garantizar la capacidad para operar en forma continua y minimizar las pérdidas. Esto se logra mediante la estructuración de los planes de contingencia y Continuidad de Negocios.

El objetivo del Plan de Contingencia y Continuidad de Negocios es establecer las actividades que se deben ejecutar ante la ocurrencia de eventos o condiciones adversas en la institución o en el mercado que puedan provocar pérdidas derivadas por situaciones adversas de mercado o interrupción de las operaciones y servicios de la Sociedad.

El seguimiento y mitigación de este riesgo se realiza mediante la implementación de controles para mitigar el riesgo de interrupción de los sistemas y el desarrollo de un Plan de Contingencia y Continuidad de Negocios que responda a las necesidades actuales de la Entidad.

- **Riesgo Tecnológico (Seguridad Cibernética y de la Información)**

El Riesgo Tecnológico se define como la posibilidad de sufrir un impacto adverso relacionado con la afectación de la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la infraestructura tecnológica. Y comprende entonces la Seguridad Cibernética y de la Información.

La Seguridad Cibernética es la protección de la información en todos sus formatos durante el almacenamiento, transmisión y procesamiento de la misma a través del ciberespacio. La Seguridad de la Información es la protección de los sistemas de información y de la información en todos sus formatos, durante su almacenamiento, procesamiento o transmisión, contra el acceso, uso, divulgación, interrupción, modificación o destrucción no autorizados, a fin de proporcionar confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

ISC subcontrato los servicios de Inversiones Múltiple Santa Cruz para controlar mediante la correcta aplicación del Programa de Seguridad Cibernética y de la información el cual está alineado y en cumplimiento de las leyes, normas y demás regulaciones aplicables que gobiernan ISC.

- **Riesgo Regulatorio o Legal**

Es la posibilidad de que se presenten pérdidas o contingencias como consecuencia de fallas en contratos y transacciones que pueden afectar el funcionamiento o la condición de una entidad, derivadas de error, negligencia o imprudencia en la concertación, instrumentación, formalización o ejecución de contratos y transacciones. El riesgo legal surge también de incumplimientos de las leyes o normas aplicables.

Este riesgo se controla mediante la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas y demás regulaciones aplicables que gobiernan ISC.

- **Riesgo Reputacional**

Es la posibilidad de sufrir una reducción en ingresos o sufrir pérdidas en el capital, de manera presente o anticipada, a causa de la percepción adversa que podrán tener del participante sus contrapartes, clientes, inversionistas potenciales, reguladores o la opinión pública de manera general, a causa de fallos en los sistemas de gestión de riesgos, decisiones estratégicas controversiales, inadecuación en los productos o

servicios ofertados, relación con los clientes, falta de ética, inadecuación en las políticas del gobierno corporativo, responsabilidad en general.

El riesgo reputacional es tratado y vigilado a través del cumplimiento regulatorio y el apego a los Manuales de Ética y Prevención del Lavado de Activos a cargo de la Gerencia de Cumplimiento y los lineamientos de la Gerencia General.

- **Riesgo Capital Humano**

Es la posibilidad de sufrir pérdidas debido a la falta de personal, capacidad o motivación del mismo.

ISC subcontrato los servicios de Inversiones Múltiple Santa Cruz para controlar mediante la adecuada gestión de este riesgo, evaluando la profesionalidad de las personas con base en sus habilidades, creando programas de capacitación y umbrales de remuneración y compensación competitivos. Además de la creación de una cultura organizacional efectiva.

- **Riesgo de Prevención de Lavado de Activo**

Es la posibilidad que tienen y afrontan permanentemente los Sujetos Obligados por la naturaleza de sus negocios, de ser utilizados para el lavado de activos, financiamiento del terrorismo o la proliferación de armas de destrucción masiva, sea consciente o inconscientemente.

Para mitigar este riesgo ISC cuenta con políticas de admisión eficiente y procedimientos eficaces de conozca su cliente, así como procedimiento adecuados de detección y comunicación de operaciones sospechosas, constantemente monitorea, evalúa y actualiza del perfil de los clientes del Puesto de Bolsa con el fin de determinar los posibles eventos potenciales de lavado. Todo esto descrito en el manual para la prevención del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, compuesto por todas las políticas y procedimientos internos sobre la materia, promueve una cultura organizacional y ética, priorizando el cumplimiento de dicho manual, un programa de capacitación en materia de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva para todo el personal y los miembros de Consejo de Administración.

VII. SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO.

Al Cierre del Ejercicio Social 2020 Inversiones Santa Cruz no forma parte de un Grupo Económico.

VIII. OTRAS DISPOSICIONES.

a) Principales reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo que se han elaborado o se encuentran en proceso de elaboración.

A continuación, detalle de las políticas internas de Gobierno Corporativo que han sido elaboradas y aprobadas durante este periodo.

- Estructura y Política de Gobierno Corporativo

- Código de Gobierno Corporativo
- Reglamentos del Consejo de Administración y Comités de Apoyo
- Código de Ética y Buena Conducta
- Política de Operaciones con partes vinculadas
- Políticas de Dividendos
- Política de Remuneración de la Alta Gerencia
- Plan Sucesoral
- Política de Operaciones con Partes Vinculadas
- Política de Conflictos de Interés
- Política de Manejo de Información Privilegiada

b) Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, la Superintendencia del Mercado de Valores y otras entidades reguladoras.

La Política de Manejo de la Información de Inversiones Santa Cruz Cód. PISC-1017 aprobada por el Consejo de Directores en fecha 23 de julio de 2020, cumple todo lo relativo a la publicidad de nuestros productos y servicios, a saber:

- La información será objetiva, oportuna, suficiente, clara, veraz y se presentará de forma que resulte comprensible para sus destinatarios y en la misma deberán incluirse las características generales de los valores o instrumentos financieros ofrecidos y promovidos, así como los riesgos inherentes o asociados a los mismos;
- La información no ocultará, encubrirá o minimizará ningún aspecto, declaración o advertencia relevante para los inversionistas actuales y potenciales y el público en general;
- Cuando la información haga referencia a un régimen fiscal particular, deberá aclarar que dicho régimen dependerá de las circunstancias individuales de cada cliente y que puede variar en el futuro;
- Cuando exista algún vínculo con el emisor o colocador, o cualquier elemento que pueda comprometer la imparcialidad del intermediario, debe ser revelado expresamente;
- En ningún caso se podrá incluir información que indique o pueda inducir a pensar que la Superintendencia u otra autoridad respalda o garantiza los productos o los servicios ofrecidos;
- Cuando la información incluya resultados históricos de una inversión, se deberá advertir que los rendimientos pasados no son necesariamente un indicador de resultados futuros;
- Cuando la información incluya rendimientos esperados, se indicará que tales rendimientos no están garantizados ni cuentan con seguro de protección por ninguna entidad de gobierno de seguros, en el entendido que la oferta o publicidad de cuotas de fondos de inversión no podrá hacer referencia a rendimientos esperados;

- Cuando se trate de inversiones en otra moneda, se deberá incluir advertencia de posible afectación del rendimiento en función de las fluctuaciones de precio de la moneda del instrumento;
- Cuando se trate de una oferta pública de valores, la publicidad no podrá hacer referencia a información no contenida en el prospecto de emisión o que induzca a error al inversionista y deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la ley y el reglamento correspondiente para tal fin.

c) Políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año que representa el informe.

ISC cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo debidamente actualizado en este periodo bajo el marco de la nueva ley de lavado de activos No. 155-17 y de la norma R-CNV-2018-12-MV, así como también a la Circular C-SIMV-2018-11-MV publicada por la SIMV el 20 de diciembre del 2018.

A continuación, detalle de las principales acciones adoptadas:

- Actualización de la matriz de riesgo de clientes.
- Actualización de los formularios Conozca su cliente y perfil de Inversionista de persona física y jurídica.
- Se implementaron los aplicativos de monitoreo de transacciones y generación de alertas.
- Adecuación del Código de Ética y Buena Conducta

d) Nombramiento de los auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente.

La firma a cargo de la auditoria externa de Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa para el año 2020 lo fue PKF Guzman Tapia, Firma de auditores aprobados por la Superintendencia del Mercado de valores de la República Dominicana. Su contratación fue aprobada por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionista de ISC. Tienen desde el año 2016 dándole servicios a la sociedad.

Quienes suscriben, señores **JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ VERAS**, dominicano, mayor de edad, casado, licenciado en contabilidad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 031-0102667-9 y **ROMÁN ERNESTO ROSARIO**, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero, portador de la cedula de identidad y electoral número 047-0015099-0, en calidad de Presidente y Secretario, respectivamente del Consejo de Administración de **INVERSIONES SANTA CRUZ PUESTO DE BOLSA, S. A.**, certifican la veracidad de las informaciones contenidas en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020, fue elaborado en fecha 30 de marzo de 2020 y aprobado mediante resolución no. 11-4-2021 del Consejo de Administración en fecha 13 de abril de 2021 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de fecha 27 de abril de 2021, por lo cual dan fe de su contenido. El mismo se encuentra publicado en la página web <https://isc.com.do/> para el conocimiento del público en general.

José de Jesús Rodríguez Veras
Presidente



Román Ernesto Rosario Grullón
Secretario